

ADECUACIÓN AL REGLAMENTO (UE) 2016/679

GLOBAL-DAT SERVICIOS EMPRESARIALES SL dispone de licencia de uso de la herramienta de ayuda para el cumplimiento de los requisitos establecidos por el **REGLAMENTO (UE) 2016/679** del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos).

GLOBAL-DAT SERVICIOS EMPRESARIALES SL constata que **COLMENARES DE VENDEJO SOCIEDAD COOPERATIVA DE CANTABRIA** ha completado el proceso de adecuación a los referidos requisitos y que en base a la información aportada en la ejecución del proceso de volcado de los datos necesarios, identificativos de los tratamientos, de la estructura de la empresa así como otros datos relativos a las medidas técnicas y organizativas:

- Dispone de toda la documentación necesaria acreditativa de la debida diligencia y proactividad en el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos.
- Mantiene en su política de protección de datos el principio de **responsabilidad proactiva** para el tratamiento de los datos de carácter personal, manteniendo una constante puesta al día y una promoción de la mejora continua del sistema de protección de datos.
- Garantiza un tratamiento de datos basado en el respeto a las libertades y los derechos fundamentales de las personas físicas.

Y para que conste y surtan los efectos oportunos firma.
En Santander a 20 de julio de 2021

obligaciones deriven de sus actividades de tratamiento. Este documento perderá su validez si el titular del mismo cancela, elimina y/ o modifica el registro en la plataforma on- line donde tiene la documentación disponible.